



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00416803- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Coordinación Administrativa del Observatorio Urbano Córdoba, solicitando la designación de ayudantes alumnx, por concurso y ad-honorem, en diferentes espacios del Observatorio Urbano Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de evaluación de antecedentes, entrevistas y concurso de lxs postulantes donde el jurado interviniente elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs Ayudantes Alumnx para desarrollar tareas en los espacios del Observatorio Urbano Córdoba que se detallan a continuación, desde el 15 de mayo de 2026 y por el término reglamentario de un año:

1. Julio Mora Abichain; DNI: 43601330
2. Candela Vega; DNI: 43189735
3. Juan Ignacio Ziegenfuhs; DNI: 41482290
4. Juan Pablo Orts; DNI: 42486377

5. Noelia Agustina Cabana; DNI: 39230504

6. Rafael Pagano; DNI: 43271125

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

eb